

Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires, a los 6 días del mes de FERRERO del año 2020, los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

1°) Que el señor Presidente del Consejo de la Magistratura de la Nación, doctor Ricardo Recondo, solicita al señor Presidente de esta Corte que "...tenga a bien recibir el juramento previsto en el artículo 2° de la ley 24.937 -y modificatorias- al Senador Nacional Dr. Mariano Recalde, quien ha sido designado integrante de este Consejo de la Magistratura en representación del H. Senado de la Nación, en reemplazo de la Dra. Ada Itúrrez de Capellini".

Asimismo, solicita "… se reciba el juramento de ley a la Senadora Nacional Dra. María Inés Pilatti Vergara, quién ha sido designada integrante de este Cuerpo en representación del H. Senado de la Nación, en reemplazo del Dr. Juan Mario Pais".

2°) Que esta Corte ha establecido que en el marco de los diversos procedimientos que concluyen con la designación de cualquiera de los miembros del Consejo de la Magistratura, la única atribución que el artículo 2° de la ley 24.937 pone en cabeza del señor Presidente del Tribunal es recibir el juramento de ley a las personas nombradas, acto de naturaleza constitutiva con el cual concluye el proceso legal y el miembro designado incorpora al mencionado se órgano (acordadas 46/2015, 1/2016, constitucional 24/2017, 38/2017, 38/2018, 19/2019, 29/2019, 35/2019 y 39/2019).

3°) Que en las condiciones expresadas corresponde tomar conocimiento de las comunicaciones efectuadas por el señor Presidente del Consejo de la Magistratura de la Nación y, en consecuencia, disponer que el señor Presidente del Tribunal reciba del Senador Nacional doctor Mariano Recalde y de la Senadora Nacional doctora María Inés Pilatti Vergara los juramentos de ley.

Por ello,

ACORDARON:

I. Tomar conocimiento de lo solicitado por el señor Presidente del Consejo de la Magistratura de la Nación.

II. Disponer que el señor Presidente del Tribunal o la señora Vicepresidente -en el supuesto previsto en el art. 87 RJN- reciba del Senador Nacional doctor Mariano Recalde y de la Senadora Nacional doctora María Inés Pilatti Vergara los juramentos de ley.

Todo lo cual dispusieron, ordenando que se comunique, se publique en la página web del Tribunal y se registre en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.

PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA

DE LA NACION \

UAN CARLOS MAQUEDA

MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO. MINISTRO DE LA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

RICARDO LOS ECRENZETH

MNISTRO DE LA OBJE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

> CPN. HECT OR DANIEL MARCHI SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACION CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

7